ACTA N° 175 CONCEJO MUNICIPAL

SESION EXTRAORDINARIA. En Pichilemu, a cuatro días del mes de noviembre de 1998, siendo las 9.02 horas, se abre la sesión presidida por el Alcalde Sr. Jorge Vargas González, y con la asistencia de los Concejales Sres. Pedro A. Polanco Contreras; Washington Saldías González; Mariano Polanco Galarce; Carlos Leyton Labarca y Mario Bichón Cáceres.

Actúa de Secretario y Ministro de Fe el titular de la Secretaría Municipal, Sr. Jaime A. García Ramírez.

Temario:

1.- Lectura Acta sesión anterior.
2.- Lectura de Alcances de Contraloría Regional a respuestas del Municipio sobre informe de fiscalización.
3.- Resolución aparcamiento municipal.
4.- Solicitud casas comerciales (Modificación Ordenanza).
5.- Participación Directiva Club de Surf.
6.- Correspondencia.
7.- Anteproyecto Feria Hortofrutícola (Prodesal).
8.- Proyectos FOSIS - IRAL 1998.
9.- Salida a terreno, definición ubicación quioscos.

1.- LECTURA ACTA SESION ANTERIOR.

Se da lectura al Acta N° 173 y N° 174, de 9 y 15 de octubre de 1998, respectivamente, las que son aprobadas por unanimidad, sin observaciones.

2.- LECTURA DE ALCANCES DE CONTRALORIA REGIONAL A RESPUESTAS DEL MUNICIPIO SOBRE INFORME DE FISCALIZACION.

El Secretario Municipal da lectura al Informe N° 24-98, relacionado con los Alcances efectuados por la Contraloría Regional a la Respuesta de la Municipalidad de Pichilemu, sobre la fiscalización realizada por el Sr. René Ortíz Urzúa, documento que forma parte integrante de la presente Acta.

3.- RESOLUCION APARCAMIENTO MUNICIPAL.

Luego del análisis correspondiente de tres ofrecimientos de arriendo de terreno para aparcamiento municipal, para los buses de recorrido especial, por el período estival 1998-1999, los Sres. Concejales, por ser más conveniente a los intereses del Municipio, prestan su aprobación al terreno de propiedad de Dn. Nelson Leiva Ahumada, ubicado en el sector ex matadero, con una superficie de 2,5 hectáreas y que incluye casa con cuidador, servicios básicos de electricidad y agua potable, galpón, oficina y baños, por un valor de $ 1.000.000.-, suma que será cancelada el 15 de marzo de 1999, en un solo estado de pago.

Se deja establecido que los consumos básicos serán de cargo del Municipio y que el contrato de arriendo correspondiente será confeccionado por la D.A.F.

4.- SOLICITUD CASAS COMERCIALES (MODIFICACION ORDENANZA).

El Sr. Alcalde explica que de acuerdo a la normativa legal, la Municipalidad no se puede negar a la solicitud de permiso para la instalación de una casa comercial con exhibición y venta de sus productos, si se cumple con los requisitos y por estar establecido en la ordenanza municipal. Expresa que la empresa ABC vino a solicitar autorización, la que fue concedida por la Jefa de Finanzas, lo que motivó un llamado telefónico del Presidente de la Cámara de Comercio, quien le representó su molestia por esta situación, ya que a su juicio afecta al comercio local y a los consumidores por el endeudamiento que éstos contraen. Sin embargo, indica, a la comunidad le gusta mucho que vengan estas casas comerciales y es por ello, expresa, es necesario que el Concejo adopte una resolución final respecto a este tema.

Finalmente, los Sres. Concejales manifiestan su acuerdo en mantener la ordenanza municipal, que permite el funcionamiento de estas casas comerciales, y agregan que en lugar de venir a realizar exposiciones, lo ideal sería que se establecieran en nuestra ciudad, por los consiguientes beneficios que esta decisión significaría para la comunidad.

5.- PARTICIPACION DIRECTIVA CLUB DE SURF.

Participa la Directiva del Club de Surf de Pichilemu, presidida por Dn. Patricio Vargas Celis, quien informa al Concejo que con el fin de promover la actividad deportiva y para mantener viva la práctica de este deporte, que ha dado a conocer a Pichilemu nacional e internacionalmente, está planificando realizar un Campeonato Nacional de Surf, los días 25, 26 y 27 de diciembre próximo, en el sector La Puntilla de nuestro balneario, comprometiéndose la organización para velar por la seguridad de los participantes y de los turistas que asistan a presenciar el evento, que tendrá un cupo limitado de 40 competidores, de los cuales veinte pertenecen a esta organización.

Para la realización del evento, solicitan el patrocinio de la Municipalidad y su colaboración para que efectúe las gestiones ante las instituciones que correspondan, tendientes a obtener su concurrencia para lograr un mejor desarrollo de esta actividad. Respecto al financiamiento, señala que se contactarán con diferentes empresas ligadas a este deporte, para obtener los auspicios necesarios para la realización del campeonato. Finaliza diciendo que el Club de Surf lo único que busca es difundir el deporte entre los jóvenes, para mantener a la juventud fuera del alcance de las drogas y del alcohol.

Los Sres. Concejales, por mayoría, prestan su aprobación a esta iniciativa, manifestando que se realizarán las gestiones ante la Armada, Carabineros e Investigaciones, como asimismo, se prestará el apoyo logístico consistente en movilización, comunicaciones, escenario, equipo de amplificación e internado para las instituciones. El Concejal Sr. Leyton expresa que tiene sus aprensiones con estos campeonatos, por lo que entregará su opinión cuando se tengan las gestiones más avanzadas y se conozcan los otros apoyos.

6.- CORRESPONDENCIA.

Queda pendiente para la próxima sesión ordinaria de Concejo, que se realizará el día viernes 6 de noviembre, a las 8.00 horas.

7.- ANTEPROYECTO FERIA HORTOFRUTICOLA (PRODESAL).

Participa el Jefe de PRODESAL, Dn. Gerardo Rubio; el Técnico Dn. Jorge Urzúa y representantes de los pequeños agricultores.

El Sr. Rubio explica que el principal problema que afrontan los pequeños agricultores de la Comuna es la difícil comercialización de sus productos, por ello están planificando realizar una feria libre, dos días al mes, para que los beneficiarios del Programa puedan llegar con sus productos directamente al consumidor.

El Sr. Urzúa, quien es el Técnico encargado de esta propuesta, en lo principal explica que un grupo de agricultores tomó el acuerdo de formar la Sociedad Hortofrutícola San Andrés, conformada por aproximadamente 80 socios y como primer proyecto quieren establecer una feria libre hortofrutícola, como una forma de entregar al público un producto sano, libre de cualquier tipo de enfermedades, para que el consumidor sepa su procedencia y el tipo de riego empleado. Indica que el lugar propuesto para la instalación de la feria es la calle J. J. Aguirre, entre O'Higgins y Manuel Montt y los puestos tendrán una medida de 9.0 metros cuadrados, en los cuales los productores venderán en forma cómoda sus productos, ya que contarán con mesones lavables, espacios amplios en donde el cliente podrá circular de manera cómoda y tranquila, basureros, pesas uniformes, mallas especiales para darle sombra adecuada a los productos, para asi evitar riesgos de deshidratación.

Señala que para que este proyecto funcione y así se pueda dar una salida más rentable a la grave crisis familiar del campo y del secano costero, los pequeños productores necesitan un período de marcha blanca, eximiéndoles del pago del derecho a piso, para que así puedan ocupar las ganancias en lograr mantener una producción estable y continua. Expresa que en principio esta feria funcionaría dos días a la semana, miércoles y sábados, debido a que la producción cuenta solamente con pequeños huertos caseros y el stock de productos de invierno no alcanzan a una cantidad óptima para la venta y para el abastecimiento del mercado. El horario sería de 7.00 a 14.00 horas, para facilitar el tiempo de instalación y de desarme de los puestos, además de la limpieza que deberán tener las calles una vez terminada la feria. Asimismo, solicita apoyo para el adecuado control de los vendedores ambulantes que signifiquen una competencia desleal para los productores y además pide un lugar donde se pueda construir una bodega para guardar en forma segura los elementos que se empleen en la feria, la que estaría a cargo de la Sociedad. Expresa que para el día 14 de noviembre tienen planificado realizar una Muestra de la Feria.

Finalmente, los Sres. Concejales expresan sus felicitaciones y manifiestan su apoyo a la iniciativa comentada, ya que se beneficiará a los pequeños productores de la Comuna, encargándose a los representantes de PRODESAL de avanzar en la parte legal de la Sociedad y de entregar una nueva propuesta al Concejo con la nómina de las calles en las que se podría instalar la feria libre, por considerar que la calle J.J. Aguirre no es la más apropiada, ya que allí se instala dos días al mes otra feria y por los problemas de tránsito que se podrian originar. En relación a la bodega que requieren para guardar los implementos, los Sres. Concejales señalan que la Sociedad tendría que ubicar un lugar independiente del Municipio.

8.- PROYECTOS FOSIS - IRAL 1998.

Participa el Coordinador Provincial del FOSIS, Sr. Miguel Vallejos Solari, quien da a conocer los proyectos postulados para las diferentes localidades de la Comuna.

Luego del análisis correpondiente, los Sres. Concejales, por unanimidad, prestaron su aprobación a los siguientes proyectos:

Entre Todos Fortalecimiento.-

NOMBRE DEL PROYECTO	LOCALIDAD	MONTO $
Mejoramiento de la vivienda	Q. Nuevo Reino	4.008.490.-
Reparación e implementación de 14 cocinas	La Plaza	3.984.970.-
Mejorar y ampliar la red de agua	Ciruelos	4.000.000.-
Reparación de viviendas	El Maqui	4.000.000.-
Reparación de viviendas	Barrancas	4.000.000.-
Construcción sede comunitaria	Rodeillo	4.000.000.-
TOTAL MONTO $		**23.993.460.-**

Programa Productivo Rural.-

NOMBRE DEL PROYECTO	ORGANIZACION- LOCALIDAD	MONTO $
Construcción de un apiario	Comité Productivo - El Maqui	4.000.000.-
Implementación taller conservas	Taller Laboral Costa Mar - Cáhuil	4.002.485.-
Const. e Impl. rancho campesino	Taller Camino al Exito - La Villa	3.999.194.-
Construcción criaderos de aves	Taller Laboral - Rodeillo	4.000.000.-
Const.rancho camp. y de turismo	Comité Productivo - Barrancas	4.000.000.-
TOTAL MONTO $		**20.001.679.-**

9.- SALIDA A TERRENO, DEFINICION UBICACION QUIOSCOS.

Queda pendiente para la próxima sesión ordinaria de Concejo, que se realizará el día viernes 06 de noviembre próximo, a las 8.00 horas.

Sin tener otro tema que tratar, se levanta la sesión a las 12.40 horas.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO PICHILEMU

JAIME A. GARCIA RAMIREZ
Secretario Municipal

amc.-